



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE CALASANZ

4908

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Peralta de Calasanz, en sesión extraordinaria urgente, celebrada el día 30 de octubre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 6 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a baja de créditos por anulación y aumento de previsiones iniciales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Peralta de Calasanz, 13 de noviembre de 2017. El Alcalde, Luis Pedro Boteller Enjuanes